



Diputado Romero ingresó proyecto “Tengo fe en Dios” que elimina causal de aborto por violación

Description

*El diputado del Partido Nacional Libertario (PNL), Leonidas Romero, presentó una nueva iniciativa legislativa denominada “**Tengo fe en Dios**”, que busca modificar el Código Sanitario para eliminar la violación como causal de aborto legal en Chile.*

La propuesta legislativa

El proyecto pretende reformar la actual Ley de Aborto N°21.030, que desde su promulgación permite la interrupción voluntaria del embarazo bajo tres causales específicas: riesgo vital de la madre, inviabilidad fetal y embarazo producto de violación.

Romero justifica su iniciativa argumentando que existe “una grave desconexión entre el sistema sanitario y el sistema judicial” en los casos de violación. El parlamentario sostiene que la normativa actual facilita “la eliminación del niño concebido sin garantizar justicia ni reparación a la víctima”.

Rechazo desde oficialismo

La propuesta generó inmediatas críticas desde sectores progresistas. La diputada socialista y vicepresidenta de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, Daniella Cicardini, expresó su total rechazo a la iniciativa.

“No vamos a dar ni un paso atrás en los derechos conquistados”, enfatizó la parlamentaria, calificando la propuesta como una postura “retrógrada” y denunciando que “quieren obligar a una niña a que tenga un hijo de un violador, y eso no lo vamos a permitir”.

Posición del Gobierno

La Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, recordó en declaraciones al Diario Concepción que “el diputado Romero ha presentado al menos tres de estas iniciativas sin éxito”.

La secretaria de Estado reafirmó el compromiso del gobierno con la actual normativa, señalando que desde el ministerio existe la prioridad de garantizar el acceso a las tres causales vigentes. “Estamos concentradas en que la implementación de la ley de 3 causales no deje a ninguna niña o mujer sin acceso, esto gracias al nuevo reglamento para su aplicación”, declaró.

Datos sobre la aplicación de la ley

Según cifras proporcionadas por el Ministerio de la Mujer, el 93% de las mujeres o niñas que han llegado a un centro de salud con la causal de violación han decidido interrumpir su embarazo.

Las estadísticas revelan que de estos casos, 452 correspondían a menores de edad, mientras que 163 tenían solo 13 años. Cabe destacar que, por ley, estos casos obligan a los centros de salud a realizar las denuncias correspondientes ante la justicia.

La iniciativa del diputado Romero se suma a un historial de intentos similares que no han prosperado en el Congreso, en un contexto donde los derechos reproductivos continúan siendo objeto de debate político en el país.

El Maipo

Imagen: *Flirck*

Date Created

Agosto 2025